

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SOUTH PACIFIC NETWORKS SOUTHNETPACIFIC C.L**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de marzo de 2020, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, **Av. Portugal E10-77 y Av. ó de Diciembre** de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **SOUTH PACIFIC NETWORKS SOUTHNETPACIFIC C.L** según se detalla a continuación:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>ARTURO PARDO AGUILERA</b>	152.00	152.00	152	38%
<b>WALTER FABIAN MEJIA ACURIO</b>	116.00	116.00	116	29%
<b>DAVID PATRICIO TIPAN CALERO</b>	132.00	132.00	132	33%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$400.00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General los puntos del orden del día:

Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los accionistas asistentes; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente relative al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos; y el Estado de Perdidas y Ganancias relatives al año 2019.
3. Decisión de la pérdida del ejercicio del año 2019.

A continuación se desarrollan los puntos individualizados del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente relative al ejercicio económico del año 2019.

Por disposición del Presidente **Ad-Hoc** de la Junta, se do lectura al informe que es presentado a la Junta por el señor Gerente del ejercicio económico 2019; una vez que se ha dado lectura respectiva, el socio **Arturo Pardo Aguilera** mociona aporbar el Iniorne presentado del ejercicio economico.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos; y el Estado de Perdidas y Ganancias relatives al año 2019.

Dentro del desarrollo de este punto del orden del día, se procede con la lectura de las cuentas, el balance general y el estado de perdidas y ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2019 de la Compañía, una vez que se ha dado lectura a estos documentos y luego de una exhaustiva revision de la información contenida en los mismos realizada por todos los socios de la Compañía, la socia **Patricia de los Angeles Cadena** mociona aprobar las cuentas, el balance general y el estado de perdidas y ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2019 de la Compañía, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los socios votantes, por lo que se aprueba las cuentas, el balance general y el estado de perdidas y ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2019 de la Compañía.

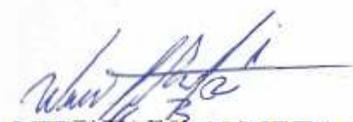
3. Decision de la pérdida del ejercicio del año 2019.

Por disposición del presidente de la Junta se pone en conocimiento de los socios que, como resultado del ejercicio económico 2019 se genero una Pérdida Neta de la Compañía, una vez que se ha puesto en conocimiento de los accionistas se aprueba por unanimidad de los votantes.

Ño habiendo otro asunto que tratar, el presidente **Ad-Hoc** concede un receso pa la redacción de la presente **Acta**.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la mis ma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 12h30, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los Socios que se encontraron presentes en la junta, junto con el presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc, de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto.

  
**SR. WALTER FABIAN MEJIA ACURIO.**  
**PRESIDENTE**  
**SOCIO**

  
**ARTURO PARDO AGUILERA.**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO /SOCIO**

  
**DAVID PATRICIO TIPAN CALERO**  
**SOCIO**



El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la persona o entidad a la que se refiere. Toda violación de esta confidencialidad será considerada un delito y será perseguida legalmente.

Este documento es propiedad de la [Entidad], y no debe ser distribuido o copiado sin el consentimiento expreso de la persona o entidad a la que se refiere. Toda violación de esta confidencialidad será considerada un delito y será perseguida legalmente.

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la persona o entidad a la que se refiere. Toda violación de esta confidencialidad será considerada un delito y será perseguida legalmente.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Asesoría

El presente es un documento de carácter confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la persona o entidad a la que se refiere. Toda violación de esta confidencialidad será considerada un delito y será perseguida legalmente.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.